

No. Caso: **VU-314972**

REMITENTE: Lcda. MIRIAM CATARINA ROQUEL CHAVEZ, PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

FECHA DE RECEPCIÓN: 15/07/2022

HORA DE RECEPCIÓN: 10:30:36 a.m.
ZQUIROA

USUARIO:

Para seguimiento ingrese al link "https://web.mspas.gob.gt/Consultas" o llame al teléfono 24447474 y pregunte por el número de caso arriba indicado - VENTANILLA ÚNICA SIAD.



OFICIO
PAII-OF-351-2022/MCRC/yyvp
Guatemala, 12 de julio de 2022

Asunto: Recomendaciones por supervisión de seguimiento al proceso de implementación de la Estrategia de Atención Integral y Diferenciada en Salud para las personas Trans 2016-2030

Respetable Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas de la Diversidad Sexual, realizó una **supervisión para dar seguimiento al proceso de implementación de la Estrategia de Atención Integral y Diferenciada en Salud para las personas Trans en Guatemala 2016-2030**.

En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas en el sentido de:

1. Agilizar la implementación de la Estrategia de Comunicación para el Desarrollo, a través del plan piloto y el Manual de lineamientos en salud para personas trans.
2. Reiterar la recomendación de desarrollar indicadores en coordinación con las Direcciones o Unidades que tienen a cargo la ruta de socialización de la Estrategia de comunicación para el desarrollo; el Manual de Atención Integral en Salud para personas Trans en Guatemala y el Manual de Atención Integral en Salud para personas Lesbianas, Gais y Bisexuales en Guatemala, para establecer el nivel de implementación de dichas normativas dentro de los servicios de salud, en cumplimiento al Área Prioritaria IV de la Estrategia de Atención Integral y Diferenciada en Salud para las personas Trans en Guatemala 2016-2030.
3. Asignar presupuesto para la implementación de la Estrategia de Atención Integral y Diferenciada en Salud para las personas Trans en Guatemala 2016-2030.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de las Personas de la Diversidad Sexual:

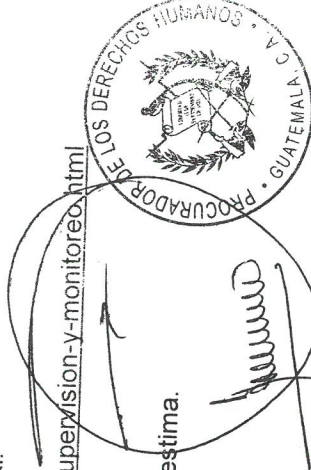
<https://www.pdh.org.gt/documentos/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular y con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Doctor
Francisco Coma
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social
Su despacho

C.c. archivo



Lcda. Miriam Catarina Roquel Chávez
Procuradora Adjunta I
Procuraduría de los Derechos Humanos